

## EL INFIERNO

-¿Existe realmente? –

*R.P. Pedro Herrasti, S.M.*

### IMPORTANCIA QUE TIENE CREER EN «EL INFIERNO»

Creer en el infierno es de la mayor importancia, pues sólo el temor de él puede volver al buen camino a muchas almas descarriadas.

En efecto; solamente por dos razones el hombre evita el pecado: por amor a Dios o por temor al Infierno. Es claro que quien no evita el pecado no ama a Dios, pues si lo amara procuraría no ofenderlo, luego no será el amor a Dios lo que lo lleve al buen camino; no queda pues más que el temor al infierno para hacerlo volver a él y si no cree en el infierno, no habrá nada que lo saque del estado de pecado, no habrá nada que lo libre de su perdición eterna.

¡Cuántas, cuantísimas almas apartadas de Dios por el vicio del pecado, deben su regeneración al temor al infierno; cuántas de ellas en una grave enfermedad, por temor de condenarse, han llamado al sacerdote, se han reconciliado con Dios y ha empezado para ellas una nueva vida!

¡Bendito pues, sea este dogma! bien puede decirse que, para las almas apartadas de Dios es la creencia en el infierno la puerta del camino que conduce al cielo!

Si consideramos lo anterior, vemos claramente que los que tenemos la fortuna inmensa de huir del pecado por amor a Dios, si amamos al prójimo como a nosotros mismos, como nos manda nuestra religión, tenemos la obligación de procurar ayudarlo a que se libre de su perdición eterna; por lo tanto debemos esforzarnos por convencer a los que pretenden no creer en el Infierno, o que tienen acerca de él ideas equivocadas de que están en un error a este respecto y procurar poner de nuestra parte cuanto podamos para sacarlos de

su error. Seguramente que mucho puede ayudar para ello la lectura de este folleto. Hay pues que hacerlo llegar a sus manos.

## **¿EXISTE REALMENTE EL INFIERNO?**

### ***YO NO CREO EN EL INFIERNO***

Hay acerca del infierno tanta ignorancia, todavía peor, ideas tan equivocadas, tan fuera de razón, que no es de extrañar haya personas que no las acepten y que cayéndoles la genuina doctrina católica, las rechacen y afirmen que no creen en el infierno.

Esta actitud es ciertamente explicable, pero no lo es la de aquéllos que caen en el error de no ocuparse más del infierno, de no querer pensar más en él, de ni siquiera tolerar oír hablar de él.

Y esta actitud irracional, aparece más absurda cuando, llenos de azoro, vemos que se suele pretender fundar dicha negación en necedades como la siguiente: «yo no creo en el infierno, porque no puedo aceptar que haya en él, diablos colorados, con figura humana, con cuernos y cola, oliendo a azufre y llevando un tridente en las manos...»

Sin detenernos a considerar vulgaridades semejantes, ni a discutir por lo pronto qué clase de penas habrá o no habrá en el infierno y ateniéndonos a la idea substancial de él, la de un suplicio terrible, inconcebible, que eternamente tendrán que padecer después de su muerte los que obren mal en esta vida y mueran sin arrepentirse, fácilmente vemos que esto es algo tan espantoso, tan tremendo, que bien merece la pena de darle seria consideración.

En efecto: si alguien digno de crédito, nos advirtiera de algún peligro tremendo que corriéramos, necios de todo punto seríamos si no le diéramos oído. Pues bien, no solamente la Santa Iglesia Católica, seguramente la institución más seria, más prestigiada y más poderosa de la tierra, 20 veces secular, que ha contado entre sus fieles a los hombres más sabios y más santos de la tierra, sino todas las religiones; nos advierten

del peligro tremendo del infierno eterno ¿cómo pues no darles cuidadosa atención?

Y todavía más: si reflexionamos en que los hombres más sabios que en el mundo ha habido y hay, tales como San Agustín, Newton, Kepler, Miguel Angel, Colón, Volta, Roenghten, Edison, Pasteur, Marconi, Nixon, De Gaulle y Franco, etc., han creído y creen en el infierno, que han creído y creen en él filósofos eminentísimos, que todo lo escudriñan, que todo lo profundizan y en tantos que ha habido que han pretendido negarlo y que a la hora de su muerte se han retractado y reconocido su error, no podemos menos que decir: no ha de ser tan absurdo como algunos creen, aceptar la existencia del infierno; bien puede estar equivocado quien no la acepta y es absurdo permanecer impasible, indiferente, ante un posible peligro tan tremendo, como es este, que se cierne sobre nosotros. Hay que indagar las razones que debe haber para que hayan creído en él hombres tan sabios y si después de un examen cuidadoso se llega a la conclusión de que realmente no hay infierno, bien se puede vivir siguiendo sus tendencias, pero si por el contrario se llega a la conclusión de que puede al menos existir, es indudable que se debe trabajar sin descanso para lograr librarse de él.

**También por maldad se niega el Infierno.**

*Pero no solamente por ignorancia se niega el infierno, también se niega por maldad.*

En efecto: del mismo modo que si los ladrones lo pudieran, destruirían la gendarmería, los malvados que encuentran la creencia en el infierno incompatible con sus inmoralidades, están siempre dispuestos a hacer lo posible y lo imposible, para persuadirse de que no hay tal infierno, pues íntimamente sienten que si tal existiera, sería para ellos. Hacen como los cobardes que cantan lo más fuerte que pueden en la noche negra, para aturdirse y no sentir demasiado el miedo que los invade.

Para darse aún más valor, tratan de persuadir a los demás de que no hay infierno, se burlan de los que creen en él; si son escritores, lo escriben en sus libros más o menos científicos y filosóficos; lo repiten a los cuatro vientos, en todos los tonos y gracias a este

ruidoso concierto, acaban por creer que nadie cree ya en el infierno y que por consecuencia, ellos tienen el derecho de tampoco creer en él.

Tales fueron en el siglo XVIII casi todos los jefes de la incredulidad Volteriana. Habían establecido tan claramente como 2 y 3 son 5, que no había ni Dios, ni paraíso, ni Infierno; estaban plenamente seguros de haber logrado ellos también «un concepto exacto y racional del universo» y sin embargo, ahí está la historia para mostrarnos que todos ellos, unos después de los otros, sobrecogidos a la hora de la muerte, de un espantoso pánico, se retractan, se confiesan, piden perdón a Dios y a los hombres.

Uno de ellos, Diderot, escribía refiriéndose a la muerte de D'Alembert: «si yo no hubiera estado con él, hubiera dado la zambullida como tantos otros».

Aquellos que gritan más alto contra el infierno, creen en él frecuentemente tanto como nosotros y en el momento de la muerte cae la máscara y se ve lo que había debajo de ella.

Todos sabemos cómo Voltaire a la hora de su muerte, había insistido varias veces para que se le trajera el cura de San Sulpicio. Los masones sus amigos, le hicieron el servicio de que el sacerdote no pudiera llegar hasta el viejo moribundo que expiró en un acceso de rabia y la desesperación.

Es la corrupción del corazón, de las costumbres, más que el entendimiento, la que hace negar la existencia del infierno.

Cuando se tiene la cobardía de no dejar la vida mala que conduce a él directamente, siempre se está en disposición de decir, aunque ello no se crea, que no existe el infierno.

He ahí un hombre cuyo corazón, la imaginación, los sentidos, las costumbres de cada día están dominados, absorbidos por un amor culpable; se entrega a él todo entero; todo se lo sacrifica; «id a hablarle del infierno» encontraréis a un sordo: y si algunas veces, a través de los gritos de la pasión, la voz de la conciencia y de la fe se hacen oír, inmediatamente les impone silencio no queriendo oír la verdad, ni fuera, ni dentro de él. ¡Id a hablarles del

infierno a esos jóvenes libertinos que pasan la vida en deshonestidades y francachelas, os responderán sus carcajadas diabólicas! ellos no quieren que haya infierno.

¿Y los avaros?, ¿y los usureros?, ¿y los malos ricos?, ¡qué de argumentos irresistibles encuentran en sus cajas fuertes, contra la existencia del infierno!, ¡devolver lo mal adquirido, entregar su oro, sus billetes! mejor la muerte, mejor el infierno, ¡si es que realmente existe! y lo mismo es cuándo se trata de cualquier otra pasión violenta; del odio, de la venganza, de la ambición, de ciertas exaltaciones del orgullo. Ellos no quieren oír hablar del infierno. Para negar su existencia ponen en juego todo cuanto tienen.

¿Queréis convencer a alguno de estos corrompidos de la existencia del Infierno?. Pues hacedlos vivir de tal manera que no tengan por qué temerlo. Ved los cristianos verdaderos, los cristianos castos, de conciencia recta y delicada, fieles a todos sus deberes ¿acaso les viene alguna vez a la cabeza la idea de dudar del infierno? no; las dudas vienen más que de la inteligencia, del corazón y salvo muy raras excepciones, debidas al orgullo y a la media ciencia, basta que un hombre lleve una vida medianamente correcta, para que nunca experimente la necesidad de tronar contra la existencia del infierno.

### **CREO EN EL INFIERNO PERO NO EN QUE SEA ETERNO.**

Creer en el infierno, pero no en que sea eterno quiere decir que se cree en el purgatorio y no en el infierno, pues lo que principalmente distingue éste de aquel es la eternidad de las penas.

Nada de extraño tiene el que haya quienes aceptando el purgatorio, no acepten el infierno, pues más fácilmente lleva la razón a descubrir la necesidad de la existencia del purgatorio, que la del infierno y sin embargo, por una de esas anomalías tan frecuentes entre los herejes, la inmensa mayoría de las sectas protestantes, admiten la existencia del infierno y niegan la del purgatorio.

Decimos que es más accesible a la razón la existencia del purgatorio; en efecto: la existencia de un castigo en la otra vida para los malvados, se impone a la razón de quien

acepta la existencia de Dios, su Justicia y la responsabilidad de los actos del hombre; pues es una realidad que Dios ha grabado en el corazón del hombre la voz de la conciencia, que no solamente le enseña lo que es moralmente bueno, y lo que es malo, sino que debe hacer el bien y evitar el mal: además, es un hecho que en varias ocasiones y de diversas maneras, Dios le ha revelado al hombre su ley, le ha dado a conocer lo que debemos hacer, lo que debe evitar, le ha impuesto su ley; si Dios es justo, debe forzosamente premiar al que la guarda y castigar al que la infringe, pues de otra manera sería un legislador de cartón.

Ahora bien, vemos muy frecuentemente que los que infringen la ley de Dios son felices en esta vida y que, por el contrario, son muchas veces desgraciados los que la guardan; luego se impone a la razón el que después de esta vida sean castigados los malvados que no fueron suficientemente castigados y premiados los que no lo fueron en esta vida.

Pero el que este castigo sea eterno, es una verdad que la razón no alcanza con la misma facilidad y las pruebas que de ello nos proporcionan los teólogos son de un orden bastante elevado para que no pueda fácilmente captarlas quien no tenga una preparación filosófica adecuada. Es por esto que no pasamos a desarrollarlas aquí, limitándonos solamente a enunciarlas. Helas aquí:

### **El infierno es necesariamente eterno:**

- a causa de la naturaleza misma de la eternidad.
- a causa de la falta de gracia en los condenados.
- a causa de la perversidad de los condenados.

Santo Tomás de Aquino en la cuestión XCIX del 5o. tomo de su maravillosa «Suma Teológica», discute la duración de las penas del infierno y demuestra que éstas deben ser eternas. *Podemos sintetizarlo que él dice en estas 4 razones:*

**1º-** El pecado mortal contiene en cierto modo una malicia infinita, como quiera que por él se desprecia a Dios, que es infinitamente bueno; merece, pues, ser castigado con una pena eterna en cuanto a su duración.

**2º-** La culpabilidad o malicia permanece para siempre y no puede remitirse sin la gracia, la cual no se da después de la muerte.

**3º-** El que peca mortalmente tiene interpretativa voluntad de permanecer para siempre en el pecado, como quiera que se coloca en un estado, del cual no puede salir sin el divino favor y antepone la criatura por cuya causa ama el pecado, a Dios.

**4º-** En este mundo los delitos contra el rey o contra la patria, tienen señalado un especial castigo, relativamente eterno; pues, como bien nota San Agustín, el que atenta contra la patria es separado de la sociedad. Lo mismo pues, debemos decir del castigo eterno. Si un desterrado pudiese vivir eternamente, eternamente estaría en el destierro.

*A estas pruebas añadamos este otro razonamiento:*

Por la muerte, la voluntad del hombre se fija en el bien o en el mal. Dios no puede conceder el perdón sino por el arrepentimiento, por esto es por lo que ¡o obtenemos tantas veces en esta vida, pues podemos arrepentirnos. Pero fijados en el mal los réprobos, no pueden arrepentirse. Ellos eligieron el mal, luego Dios no puede perdonarlos y como el castigo es proporcionado a la duración de la existencia del mal, él es eterno.

Habiendo enunciado simplemente, como dijimos, estas pruebas filosóficas, vamos a presentar 2 de sentido común; una probando. que la eternidad de las penas del infierno no es contraria a la razón y otra que los tormentos del infierno son eternos.

Como prueba de que la eternidad del infierno no es contraria a la razón, decimos que si lo fuera, no habría sido aceptada por todos los pueblos, en todos los tiempos, por los hombres más sabios y eminentes que ha habido.

Y como prueba de que los tormentos del infierno son eternos, las enseñanzas de N.S. Jesucristo a este respecto, no dejan lugar a duda.

Una prueba de que la existencia del tormento eterno no es contraria a la razón.

Lo que todos los pueblos han creído siempre, en todos los tiempos, constituye lo que se llama una verdad de sentido común. Quien quiera que rehuse admitir una de estas grandes verdades universales, no tendrá, pues, como justamente se dice, sentido común. Se requiere, en efecto, estar loco para imaginarse que se pueda tener razón contra todo el mundo.

Ahora bien: en todos los tiempos, desde el principio del mundo hasta nuestros días, todos los pueblos de la tierra han creído en el infierno. Bajo diferentes nombres, bajo formas más o menos alteradas, todos ellos han proclamado la creencia en castigos tremendos, en castigos sin fin, en los que siempre aparece el fuego para castigo de los malvados después de su muerte.

Ni qué dudar que desde la más remota antigüedad tal creencia existía en el pueblo hebreo, en cuyos santos libros se encuentra la creencia del tormento eterno, hasta con su mismo nombre: INFIERNO, con todas sus letras.

Vemos así que Moisés hace ya 3,500 años, lo dejó consignado en los primeros libros de la Biblia, por ejemplo en el capítulo XVI del libro de los números, leemos que 3 levitas, Coré, Dathán y Abirón que habían blasfemado contra Dios y se habían rebelado contra Moisés, fueron tragados al infierno: «cubiertos de tierra bajaron vivos al infierno». (Vers. 33).

En el deuteronomio dice el Señor por boca de Moisés: *«Mi furor se ha encendido como un fuego grande que los abrazará hasta el abismo del infierno»* (Deut. XXXII, 22).

En el libro de Job, igualmente escrito por Moisés, leemos que los impíos, rebosantes de bienes que dicen a Dios: «No tenemos necesidades de Ti, no queremos tu ley, ¿para qué servirte y rogarte? caen «repentinamente en el infierno».



Mil años antes de la era cristiana, cuando todavía no se empezaba a escribir la historia griega ni la iomana, David y Salomón hablan con frecuencia del infierno como de una gran verdad conocida por todos y de todos reconocida.

Así David en el libro de los Salmos, dice hablando de los pecadores: «que serán arrojados al infierno», «que los impíos serán confundidos y precipitados en el infierno» y habla después «de los dolores del infierno».

Y Salomón refiriéndose a los dichos de los impíos que quieren seducir y perder al justo, dice: «Devorémoslos vivos como lo hace el infierno». Y en su famoso libro de la sabiduría, donde tan admirablemente pinta la desesperación de los condenados, añade: *«He aquí lo que dicen en el infierno los que han pecado, pues la esperanza del impío se desvanece como el humo en el viento.»*

Y testimonios semejantes encontramos en casi todos los libros del Antiguo Testamento, especialmente en el Eclesiastés, en el de Isaías, de Daniel, de los demás profetas, hasta el precursor del Mesías, San Juan Bautista, quien también habla al pueblo de Jerusalén del fuego eterno del infierno, como de una verdad conocida de todos y de la que nunca nadie ha dudado.

*«He aquí que llega Cristo, dice, Él cernirá su grano; recogerá el trigo (los elegidos) en su granero y quemará la paja (los pecadores) en el fuego inextinguible».*

Y no solamente el religioso pueblo hebreo, también la antigüedad pagana, tanto la griega como la latina, nos hablan igualmente del infierno, de un infierno de fuego y de tinieblas al que llaman «el tártaro».

Así de Platón tenemos esta cita de Sócrates su maestro, . «Los impíos que han despreciado las santas leyes son precipitados en el tártaro para no salir de él jamás y para sufrir ahí tormentos horribles y eternos». Y Platón mismo nos dice: «deben aceptarse como ciertas las tradiciones antiguas y sagradas. que enseñan que, después de esta vida, el alma será juzgada y castigada severamente, si ella no ha vivido como conviene»

Y Aristóteles y Séneca y Cicerón nos hablan de estas mismas tradiciones que se pierden en la noche de los tiempos. Homero y Virgilio las han revestido con los colores de sus inmortales poesías. Quien haya leído el relato del descendimiento de Eneo a los infiernos, habrá visto que, bajo el nombre de «Tártaro», de «Plutón», etc., encontramos las grandes verdades primitivas, desfiguradas, es cierto, pero conservadas por el paganismo: «los suplicios de los malvados son ahí eternos»: y uno de ellos nos es presentado como «eternamente» fijado en el infierno.

Y lo mismo es en todos los tiempos, hasta en los modernos en que encontramos la creencia en el infierno en todos los pueblos, hasta en los indios salvajes de América, los negros de Africa y de Oceanía. El paganismo de la India y de Persia aún guarda vestigios patentes de él. Y el cisma y el protestantismo y hasta el mahometismo, cuentan entre sus dogmas la existencia del infierno.

De tal manera es incontestable que esta creencia es universal, que tal lo han reconocido los filósofos más escépticos, ejemplo entre ellos Bayle y su hermano en volterianismo e impiedad; el inglés Bolingbroke quien dice formalmente: «la doctrina de un estado futuro de recompensa y de castigos es plenamente universal. Ella se pierde en las tinieblas de la antigüedad, precede todo lo que sabemos de cierto».

Si pues todos los pueblos, en todos los tiempos, han conocido y reconocido la existencia del infierno, si este dogma admirable forma parte del tesoro de las grandes verdades universales, que constituyen la luz de la humanidad, ningún hombre sensato, que tenga sentido común, podrá ponerla en duda, diciendo en la locura de una ignorancia orgullosa y estúpida; «la creencia en la existencia de un tormento eterno es contraria a la razón, yo no creo en la eternidad del infierno».

### **El mejor argumento de la eternidad de las penas del Infierno.**

Como hemos dicho, son muchas las consideraciones que los teólogos nos presentan para establecer racionalmente que deben ser eternas las penas del infierno. Pero seguramente

que el más sencillo, el más terminante y el mejor argumento que puede presentarse con este objeto, son las enseñanzas de N. S. Jesucristo, a este respecto.

Si Cristo nos enseña la existencia del infierno, todo aquél que crea en Cristo, deberá creer en el infierno, parézcale o no le parezca bien tal doctrina.

Y esto lo ven no pocos cristianos ignorantes, que pretenden no creer en el infierno. Por eso no es raro oírles querer disculpar su negación diciendo falsedades como ésta: «tan no existe el infierno, que Cristo nunca nos habló de él».

Y cuando se les prueba que ello no es exacto, que sí habló de él y en múltiples ocasiones y en forma terminante, recurren al expediente de mala fe, de pretender que hablaba de él en forma metafórico, figurada, o que nos hablaba de él para en su deseo ardiente de apartarnos del mal, amedrentarnos con algo que en realidad no existe.

Se concibe que niegue el infierno gentuza tal, que tiene de Cristo tan equivocada idea, que piensa pueda mentir El mismo para lograr un objeto falso, pues si no existiera en realidad el infierno, ¿para qué habría de poner Cristo tanto empeño en apartar a los malos del pecado?

¡Cómo se hace patente la mala fe e ignorancia de quien tal afirma, pues no sabe qué es doctrina católica, expuesta por San Pablo, que no deben hacerse cosas malas para que resulten buenas!

La mejor manera de refutar a los que afirman que Cristo nunca habló del infierno, o que cuando lo hizo fue en forma figurada, es presentar los diferentes textos en que constan las palabras que pronunció N.S. Jesucristo a este respecto; pues si de algunas doctrinas, tales como su presencia real en la Sagrada Eucaristía y la supremacía de San Pedro, habla N.S. Jesucristo con tanta claridad como del infierno, tal vez de ninguna otra hable tan reiteradamente, pues encontramos en los Evangelios 14 citas de N.S. Jesucristo a este respecto, de las que presentamos a continuación las siguientes:

-Que si tu mano o tu pie te es ocasión de escándalo, arrójalos lejos de ti; pues más te vale entrar en la vida eterna manco o cojo, que con dos manos, o dos pies ser precipitado al fuego eterno. Y si tu ojo es para ti ocasión de escándalo sácalo y tíralo lejos de ti: mejor te es entrar en la vida eterna con un solo ojo, que tener los dos y ser arrojado al fuego del infierno (Mat. XVIII 8-9).

-Al fin del mundo enviará el Hijo del Hombre a sus Angeles y quitará n de su reino a todos los escandalosos y a cuantos obran, la maldad y los arrojará en el horno del fuego: allí será el llanto y el crujir de dientes (Mat. XIII-40-43).

-Después de explicar. N.S. Jesucristo como vendrá a juzgar a los buenos y a los malos el día del juicio, dice: *al mismo tiempo dirá a los que están a la izquierda; apartaos de mi malditos: id al fuego eterno y añade: y éstos irán al suplicio eterno (Mat. XXV-41).*

-Si tu mano te escandaliza, córtala; mejor es para ti llegar a la vida con solo una mano que con las dos, arder en el infierno, en un fuego inextinguible, donde el gusano no muere y el fuego no se apaga. Que si tu pie te escandaliza, córtatelo; es mucho mejor llegar a la vida eterna con un solo pie, que no con los dos ser arrojado al infierno a un fuego que no consume, donde el gusano no muere ni el fuego se apaga. Y si tu ojo te escandaliza, arráncalo; mejor es para ti entrar en la Gloria con un solo ojo que con los dos ser arrojado en el infierno, donde el gusano no muere ni el fuego se extingue (Mat. IX-42-43).

-Y no temáis a los que solamente pueden mataros en el cuerpo, si no pueden mataros «el alma» temed únicamente a quien puede arrojarnos en cuerpo y alma en el infierno (Mat. X-26).

-Murió también el rico y fue sepultado en el infierno. Y abriendo los ojos estando en los tormentos, vio a lo lejos a Abraham y a Lázaro en su seno. Y exclamó diciendo: «Padre Abraham ten misericordia de mi y manda a Lázaro que con la punta de un dedo mojado en agua venga a refrescar mi lengua, pues estoy abrasado en estas llamas (Luc. XVI-22-24).

-Yo os digo que el que se enoje con su hermano será reo de Juicio... y el que te diga «raca»

(un gran insulto) será reo del fuego del infierno (Mat. V-22)

-Ver también Mat. VIII-11-12; Mat. XXII 11-13; Mat. VII-19; Juan IV-5-6.

¿Qué puede objetarse de buena fe a esto? Habiendo hablado N.S. Jesucristo en términos tan claros. ¿Es de pensarse que lo haya, hecho en forma figurada?

Y tan no fue así, que vemos que los Apóstoles, encargados por el Salvador de predicar y desarrollar su doctrina, nos hablan incesantemente del fuego y de sus llamas eternas, en forma tal, que está muy lejos de poder honradamente parecernos que ellos lo entiendan figuradamente.

Para no citar sino algunas de sus palabras, recordemos que el Apóstol San Pedro dice que «los malvados compartirán el castigo de los malos ángeles, que el Señor ha precipitado en las profundidades del infierno, en los suplicios del tártaro».

San Pablo les escribe a los cristianos de Tesalónica, hablándoles del juicio último, que el Hijo de Dios *«sacará venganza de las flamas del fuego de los impíos que no han querido reconocer a Dios y que no obedecieron el Evangelio de N. S. Jesucristo; tendrán que sufrir las penas eternas lejos del rostro de Dios»*.

San Juan nos habla del infierno y de sus fuegos eternos. Refiriéndose al Anticristo y a su falso profeta, dice: *«serán arrojados vivos en el abismo abrasado de fuego y de azufre para ser ahí atormentados día y noche por los siglos de los siglos»*.

En fin, el Apóstol San Judas nos habla a su vez del infierno mostrándonos los demonios y los condenados *«encadenados por la eternidad en las tinieblas y sufriendo las penas del fuego eterno»*.

Ver también entre otras muchas las citas siguientes: Hebreos X, 26-27; Apocalipsis XIV, 10-11; XX, 9-10; XX, 15; XXI, 3.

Después de enseñanzas tan claras, bien se ve que no puede negarse el infierno sin negar a

Cristo y con cuánta razón la Iglesia Católica nos presenta la eternidad de las penas y del fuego del infierno, como un dogma de que, desde los tiempos apostólicos, dejó consignado en el Credo en estos términos: «creo en la vida perdurable», es decir, creo en otra vida que será para todos inmortal y eterna; para los buenos inmortal y eterna en la beatitud del Paraíso y para los malos, inmortal y eterna en los castigos del infierno, como explícitamente lo encontramos expuesto antes del año 429, en el Credo de San Atanasio en estos términos: *«... a cuya llegada (de N. S. Jesucristo el día del Juicio) todos los hombres tienen que resucitar con sus cuerpos y dar cuenta de sus propios hechos. Y los que obraron bien irán a la vida eterna, pero los que obraron mal, al fuego eterno. Esta es la fe católica en la que el que no creyere fiel y firmemente no podrá salvarse»*.

Sí, esta es la fe católica, creer en la existencia del infierno tal y como lo enseña la Iglesia Católica es de fe y así, el que niega este dogma, que no se tenga por católico, pues con ese mismo hecho incurre en excomunión y viene a ser un hereje.

### **¿COMO PUEDE ACEPTARSE QUE SIENDO DIOS TAN BUENO HAYA CREADO EL INFIERNO?**

Esta objeción puede también presentarse bajo otras formas como ésta: «Dios es demasiado bueno para condenarme». Vamos a pasar a refutarla y después refutaremos otras de las más usuales y múltiples objeciones del mismo tenor, que ponen contra el infierno los que así buscan pretextos para negarlo.

Los que juzgan la existencia del infierno incompatible con la bondad de Dios, es por que tienen un concepto enteramente equivocado de la bondad, pues basta con tener de ella un concepto verdadero, para ver que precisamente por ser Dios infinitamente bueno, tenía que haber creado el infierno.

En efecto: quienes ven incompatible la bondad de Dios con la creación del infierno, tienen de la bondad un concepto equivocado, creen que ésta consiste en pasar por todo, creen que la verdadera bondad es como la de una madre consentidora que todo cuanto

hace el niño mimado, por malo y perjudicial que para el mismo pueda ser, lo disculpa y hasta lo aplaude, en vez de, como debería ser si ella fuera realmente buena, reprenderlo y castigarlo.

La verdadera bondad pide ante todo la justicia: dar a cada cual según sus obras; al bueno premio, al malo castigo y premio y castigo, proporcionados a la bondad o maldad de sus obras.

Por eso Dios, que es infinitamente justo, da como castigo a una obra cuya maldad no tiene límite, un castigo eterno.

La bondad de Dios, su misericordia infinita, se manifiesta no a expensas de su justicia infinita, sino perdonando al pecador ARREPENTIDO, cuantas veces se arrepienta, por innumerables que sean las veces que reincida, por grave que sea la falta cometida y para poder perdonarlo sin forzar la justicia divina, se requirió que El pagara por el pecador, lo que hizo haciéndose hombre, sufriendo los más atroces tormentos. El mismo vino al mundo a advertirnos de la existencia del infierno, a enseñarnos lo que deberíamos hacer para librarnos de él; instituyó la Iglesia para que continuamente nos estuviera recordando sus enseñanzas ¿qué más podía hacer por el hombre una bondad infinita?

Pero si a pesar de esto no hacemos aprecio a sus enseñanzas, si no queremos arrepentirnos de nuestros pecados, si no queremos ni aceptar el perdón que Él nos brinda, ¿va Dios a la fuerza a perdonarnos? perdonar a quien no reconoce sus faltas, a quien no se arrepiente de ellas, a quien no quiere ser perdonado, no es bondad, es injusticia, más aún es estupidez del todo impropia de un ser racional como es el hombre, absurdo del todo suponerla en Dios.

Sobre este mismo tema suelen ponerse sentimentales los negadores del infierno y presentar esta otra objeción.

Si un padre que es humano y tan imperfecto, nunca castigaría con la pena de muerte a un hijo ¿cómo va a aceptarse que Dios, la bondad, la perfección infinitas, que nos ama

infinitamente más que lo que nos puede amar nuestro propio padre, pueda castigarnos con el infierno eterno que es muchas veces peor que la muerte?

Ver la inconsistencia de esta objeción no es nada difícil, basta considerarla con un poco de lógica y detenimiento.

*En efecto:* desde luego las dos penas que se aducen no son correspondientes, pues el padre no tiene el derecho de castigar la mala conducta de un hijo con la muerte y Dios, en cambio, tiene toda clase de derecho sobre sus criaturas.

Después, el castigo que un padre diera a un hijo llega al máximo si la falta del hijo lo amerita. Ciertamente es que no va un padre consciente a correr a un hijo de su casa simplemente porque llega un día pasado de copas, pero hay faltas que ameritan eso y más.

Imaginemos por ejemplo el caso de un hijo perdulario, que a pesar de todos los consejos, reconvenciones y castigos de su padre, es desobediente, irrespetuoso, trasnochador, borracho, fornicario, criminal y cuya maldad llega al grado de abusar de su misma hermanita de 7 u 8 años ocasionándole la muerte, todo lo cual no es un imposible, véase la plana roja de los diarios. Lo sabe el padre, lo recrimina y en vez de dar el hijo muestras de arrepentimiento, se enfrenta al padre y lo insulta y lo abofetea ¿no es de todo punto forzoso el que tal padre, a pesar de todo lo bueno que sea y de todo lo que quiera a su hijo, lo corra de la casa? y que no se conforme simplemente con esto, sino que lo maldiga y lo desherede.

Pues esto es precisamente lo que hace Dios con el pecador no arrepentido, con el que a pesar de que sabe que Dios se hizo hombre y dio la vida por él y todo lo que por él ha hecho, lo desprecia y desprecia su ley y vive en la corrupción y le ofende y niega su castigo y se burla de Él y hasta en la hora de la muerte reniega de Él y no se arrepiente y muere en su pecado. Dios entonces, a semejanza del padre humano le dice: *«apártate de mí maldito, ve al fuego eterno»* sentencia tremenda que no es solamente el esplendor de la justicia de



Dios sino también el de su bondad infinita.

Todavía los negadores del infierno, pretenden esgrimir contra él otras objeciones más del mismo tenor. Refutaremos de entre ellas esta última:

Dios sabe de antemano quiénes se han de condenar, ¿por qué pues los crea?

Esta objeción está refutada con la amplitud necesaria en el Folleto E.V.C. No. 53 por lo que aquí nos referimos a ella brevemente.

Dios crea a todos los hombres para su eterna bienaventuranza y les da los medios necesarios para alcanzarla. Ellos son libres de aprovechar o no estos medios; si no los aprovechan y se pierden, ellos solos tienen la culpa.

Dios tiene sabias y poderosas razones para tolerar el mal que hacen los malos en este mundo, pues ellos son causa de grandes merecimientos para los buenos que son escandalizados y perseguidos por los malos. Si Dios no tolera el mal, quitaría a los buenos la oportunidad de merecer por causa de los malos, lo que es una injusticia manifiesta: El dá además a los malos, plena oportunidad para arrepentirse; si ellos no la aprovechan, repetimos, culpa de ellos es, no de Dios.

En esta cuestión, como en otras de orden espiritual, se encierran dificultades que se requiera tiempo y estudio para poder sondear y que no fácilmente pueden ver a primera vista los que no tienen amplios estudios en religión.

### **EL CONCEPTO DE LA IGLESIA CATOLICA SOBRE EL INFIERNO ES NECIO.**

Dar dé todo el horror del infierno, a quien no tiene de la excelencia de Dios ideas bastante claras para que pueda darse cuenta de la desgracia tremenda que significa perderlo, que es en lo que principalmente consiste el sufrimiento del infierno, es algo sencillamente imposible, de aquí que algunos autores y predicadores, en su anhelo de llevar a las multitudes, idea de los horrendos castigos del infierno, recurran a representaciones

materiales, esperando que ellas los lleven a más elevadas concepciones y hablan así de una manera figurada, que a pesar de sus excelentes intenciones, no pocas veces resultan cuentos fantásticos y hasta grotescas, que mal interpreta el vulgo y no pocas veces causan mala impresión en las personas cultas y de buen sentido, que creyendo lo expuesto la verdadera doctrina de la Santa Iglesia Católica, cuando no tienen de esta institución divina el concepto que ella merece llegan hasta a juzgarla necia.

Pero lo que tales autores o predicadores dicen en forma material y figurada, está muy lejos, lejísimos, de ser la auténtica doctrina católica sobre el infierno, la que está condensada en estas palabras de N.S. Jesucristo, que ya hemos mencionado: Apartaos de Mí, malditos, id al fuego eterno.

Basta profundizar estas terribles palabras para tener la doctrina auténtica de la Iglesia Católica acerca del infierno. Libros y más libros pueden escribirse y han sido escritos haciéndolo. Aquí nosotros no tenemos espacio sino para glosarlas brevemente.

**APARTAOS DE MÍ.** *He aquí el sufrimiento principal del infierno:* la separación de Dios, la pérdida de Dios. Pena que los teólogos llaman pena de daño, porque pérdida en latín se dice *damnum*.

En ésta vida, quien vive en estado de gracia, cultivando el amor de Dios, puede tener idea, aunque lejana, de lo que esta pena significa; no así quien vive en pecado, apartado de un Dios a quien no conoce, a quien no ama, del que no se ocupa, al que no toma para nada en consideración. Pero inmediatamente después de la muerte, al abrirse los ojos del alma a la otra vida, ve el pecador empedernido el bien soberano que significa la sociedad de Dios; ve que solo en ella puede hallar el alma plena felicidad, una felicidad desconocida en la tierra, pues no es una felicidad humana, sino la misma felicidad de Dios y ve que esa felicidad inefable, infinita, la ha perdido y que la ha perdido para siempre. ¡Eternamente!

Quien haya sentido la pena de por una torpeza, por un descuido haber perdido la ocasión de hacer un gran negocio, de salvar la vida de un ser querido, de haber perdido la

oportunidad de casarse con alguien de quien estaba profundamente enamorado, podrá darse alguna idea de la pena infinita que tendrán los condenados al darse cuenta de que, por lo que no valía la pena, por lo que no valía nada, lo perdieron todo, perdieron eternamente la felicidad de Dios.

**MALDITOS.** Pero en las palabras de Cristo no solamente hay separación, hay ¡maldición y maldición de Dios; el réprobo es un ser maldito de Dios: si por malvado que sea, cualquiera se sobrecoge de horror, con solo pensar que puede ser maldito de su mismo padre. ¡Qué será ser maldito de Dios.! De Dios, del poder infinito, cuya maldición penetra el alma del réprobo, como penetrará su cuerpo el día de la resurrección universal por todos los poros y circulará por su sangre e invadirá todas sus entrañas hasta impregnar la médula de sus huesos.

La inteligencia, esa faculta del alma que nos atormenta en la desgracia, haciéndonos descubrir la magnitud de nuestra desdicha, está en el réprobo maldita de Dios.

El sentimiento, esa otra facultad del alma que lleva al hombre irremisiblemente a amar, a amar lo santo si se es bueno y a amar lo malo, si se es malvado, pero a amar, será maldita de Dios en el réprobo. El ya no podrá amar nada, tan solo podrá odiar y ser odiado.

El mismo Cristo, que tanto amó al malvado mientras viviendo en esta vida tuvo oportunidad de haberse arrepentido, que lo amó al grado de siendo Dios hacerse hombre por él, de morir por él, de hacerse pan por él, ha dejado de amar al réprobo que murió en pecado. ¿Puede concebirse pena mayor que haber dejado de ser amado por Cristo, de haber dejado de ser amado por Dios?

**IR AL FUEGO ETERNO.** Todavía más. Además de las penas anteriores que son espirituales, tendrá que sufrir el condenado una pena que llaman los teólogos, de sentido, porque es producida por agentes sensibles como el fuego.

Esta pena que existe ya en las almas separadas de sus cuerpos, como existe en los Angeles caídos, cuando después del día del juicio el cuerpo esté unido al alma, alcanzará toda su

intensidad.

¿En qué consiste la pena de sentido? Pues en muchas cosas, pero principalmente en el tormento del fuego. Y esto no puede negarse, pues N.S. Jesucristo claramente dice: Id al fuego eterno, con todas sus letras.

¿Cómo será este fuego? nada ha definido la iglesia a este respecto, pero está fuera de duda que no se trata de un fuego metafórico. Las palabras tan claras, tan terminantes, tan reiteradas de N.S. Jesucristo, a este respecto, nunca podrían acomodarse a una interpretación metafórica. Se trata pues de un fuego real, aunque seguramente no de la misma especie del fuego que vemos en esta vida, ya que el fuego del infierno quema las almas y el fuego terrestre, a pesar de las sutilezas de algunos comentadores bíblicos, no quema el alma, menos aún si está separada del cuerpo; ya que el fuego terrestre consume lo que quema y el fuego del infierno no consume ni el alma, ni el cuerpo resucitado del réprobo y que nuestros mismos cuerpos resucitados tendrán facultades que no concuerdan con el fuego terrenal. Pero es de fe el creer que los réprobos, en el infierno, tendrán sufrimientos iguales, aunque más intensos, que los que en esta vida produce el fuego terrenal y el que no comprendamos bien como puedan ser producidos estos sufrimientos, no es razón para dejar de creer en ellos, pues una cosa es conocer claramente la verdad de algo y otra es el comprenderla.

Y no es la del fuego la única pena sensible de los condenados, hay otras más, que las Sagradas Escrituras llaman metafóricamente el agua, el hielo, el gusano que no muere, las inmundicias, el lago de azufre y otras no metafóricas, como la compañía execrable de Satanás y de los demás demonios, de los criminales y depravados, que serán para los condenados, otras tantas causas de tormento y la privación de todo lo bueno, de la libertad, de la variedad, de la mudanza, de la luz, del reposo, de toda satisfacción, en fin de todo bien.

**Algunas Doctrinas más sobre el infierno.**

***Desigualdad de las penas del Infierno.***

Sabemos además, de cierto, que si las penas de los condenados son iguales en cuanto a que son eternas, son desiguales en cuanto a su intensidad, como claramente lo expresan estas palabras de San Pablo: «*Dios dará a cada quien según sus obras*». (Rom. 11-6). Hay pues en el infierno distintos grados de tormentos para los distintos grados de culpabilidad, siendo proporcionada la pena, al número y a la gravedad de las faltas. Habrá pues en él pecadores que sufran mil veces más que otros por lo que es gran locura decir que una vez en pecado mortal, no hay que cuidarse de multiplicar sus faltas, ya que cada pecado mortal no perdonado en esta vida, tiene su correspondiente suplicio eterno en la otra.

***Sitio del Infierno.***

Aún no ha sido definido por la Iglesia, si el infierno es un lugar o simplemente el estado desgraciado en que se encuentran los condenados. Pero el sentir más general de ella es que el infierno es ambas cosas a la vez. ¿Dónde se encuentra? eso es lo de menos. En siglos anteriores en que no se creía que fuera redonda la tierra era la creencia común entre los teólogos, que se encontraba debajo de ella; otros después, pensaron que se encontraba en su interior, pero repetimos esto, está muy lejos de haber sido definido.

**COMO VA A SER POSIBLE QUE BASTE UN SOLO PECADO MORTAL PARA CONDENARSE .**

Nada de extraño tiene que piensen así las personas que viven alejadas de Dios. Las que, ignorantes, no saben las condiciones requeridas para que sea mortal un pecado y que no conocen, por lo tanto, la malicia del pecado mortal.

*Un pecado mortal es una ofensa grave, que se hace a Dios, voluntaria y conscientemente.*

Quien se da cuenta de esto no puede dudar que baste un sólo pecado mortal para condenarse, pues ¿cómo va a perdonar Dios a quien voluntariamente y sabiendo bien lo que hace, lo ofende gravemente? sin embargo, si se arrepiente, Dios, que es infinitamente

bueno lo perdona, pero si no se arrepiente y reniega de Dios y muere en su pecado ¿cómo no va a ir al infierno?

Además, el pecado mortal supone o requiere para ser cometido, un estado de alejamiento de Dios de enemistad de El, que aún sin llegar a cometerlo, quien pueda cometerlo merece la separación eterna de Dios: el infierno.

Es absurdo suponer que alguien que viva habitualmente en amistad con Dios, en estado de gracia, cometa inopinadamente un pecado mortal. Si cae en pecado grave no será voluntariamente, faltará gravemente, ofuscado por el atractivo de los bienes materiales, pero en cierta forma contra su voluntad y después de haberlo hecho se arrepentirá profundamente de él. En realidad puede decirse que, quien habitualmente está en estado de gracia, se sentirá arrepentido antes de cometer un pecado grave, al estarlo cometiendo y después de haberlo cometido.

Así pues, para cometer un pecado mortal y perseveraren su pecado, se requiere, repetimos, tanta perversidad de alma que quien esté en ese caso, merece plenamente el infierno.

Siendo el hombre como es, un ser libre, puede haciendo mal uso de esa libertad, negar lo más evidente, hasta la existencia de Dios pero hay algo que nunca podrá negar por más cegado que esté: LA MUERTE y de ninguna manera podrá estar absolutamente cierto de que no haya otra vida. ¿No es pues un necio el que vive como si esta realidad no existiera?

Una idea que hay que tener bien clara, es que Dios nos creó para ser eternamente felices; nos ayuda por los méritos de la redención y con su gracia, a alcanzar el cielo, recompensando «al ciento por uno» nuestras buenas obras, pero no nos manda al infierno, somos nosotros con el libre albedrío de elegir entre el bien y el mal, los que decidimos nuestro destino eterno, que no será otro que la consecuencia lógica de la conducta que llevamos en esta vida.

**Dicen los negadores del Infierno:**

Como va a ser justo por un pecado de un instante, ser castigado con una eternidad de tormentos.

Sí es justo, porque para que un pecado sea castigado con una eternidad de tormentos, se requiere que este pecado haya sido mortal y que se muera sin arrepentirse de él y el caer en pecado mortal y no arrepentirse, revela que el alma del pecador se encuentra en un estado de enemistad de Dios completa, que bien merece el infierno.

Juzgando del mismo modo, quien solicita un empleo vitalicio para el que se requiere pasar un breve examen, diría: ¡cómo va ser justo que me priven de este empleo para toda la vida, nada más por no haber sabido contestar unas cuantas preguntas! no fue el tiempo que duró el examen lo que lo privó del empleo, sino que en él demostró ineptitud para el empleo.

Juzgando también con la misma falta de lógica, un asesino podría decir: ¿cómo va a ser justo que por una falta de un segundo de tiempo, pues no tardé más en darle la puñalada al difunto, se me condene a muerte, castigándome eternamente, pues no volveré nunca a recuperar la vida?

### **OTRAS OBJECIONES MAS.**

Nunca acabaríamos si quisiéramos refutar todas las objeciones que hacen a la existencia del infierno sus negadores, pero refutaremos al menos las siguientes:

#### **¿No podría Dios perdonar al alma después que hubiese, éstar expiado suficientemente?**

Dios perdonaría al alma si ella se arrepintiese; pero en el infierno no cabe arrepentimiento. Bastante tiempo concede Dios en esta vida al pecador para arrepentirse. La muerte fija al alma en el estado en que la encuentra, como dice el Evangelio en estos términos: *«hacia el lado que el árbol cayere ahí quedará»*.

El que Cristo haya dicho: Apartaos de mí malditos, id al fuego eterno, probará que el

fuego del infierno es eterno, pero no que los condenados tengan que padecer en él eternamente, del mismo modo que decir que un alpinista va a las nieves eternas de los volcanes, no significa que éste se quede en ellas eternamente.

¡Vaya que aguzan el ingenio los enemigos de la eternidad del infierno! Pero basta considerar los textos de los Evangelios, con un poco de detenimiento, para que sus argucias no se tengan en pie. Así, para ver que esta nada imparcial interpretación es falsa, basta con leer todo el párrafo de donde está tomada la cita, párrafo que termina diciendo: «e irán estos al eterno suplicio». (Mat. XXV-46).

Y hay otros muchos textos bíblicos que no dejan lugar a duda a este respecto. Las Sagradas Escrituras hablan de la misma manera acerca de la duración de las penas de los condenados que de la gloria de los justos y a nadie se le ha ocurrido poner en duda la eternidad de la Gloria. ¿Por qué pues hacerlo tratándose de la duración de las penas del infierno, si no es porque lo torcido de la voluntad, tuerce la rectitud del criterio?

### **LO QUE SABEMOS DE LA CONDENACION O NO DE LAS ALMAS.**

Es doctrina de la Iglesia Católica, que no podemos estar plenamente ciertos, de que una persona a quien se ha visto morir en pecado, se haya ido al infierno. Pues sabemos de cierto que todo aquél que muere en pecado mortal, sin arrepentirse, va irremisiblemente al infierno, pero no es fácil saber si quien ha pecado gravemente, lo ha hecho con pleno conocimiento y con plena libertad, como se requiere para que haya pecado mortal y aún suponiendo que haya pecado mortal, es decir, grave, consciente y libremente, no podemos saber si la gracia de Dios tocó o no al pecador a la hora de la muerte y si en aquél momento supremo no se volvió a Dios su alma arrepentida.

De lo anterior se desprenden dos cosas:

1º Que no debemos negar nuestras oraciones, sufragios, sacrificios y buenas obras en general, por el alma de alguien de quien pensemos puede estar en el Infierno.



**2º** Que no podemos tener idea de cuál sea el número o proporción de los condenados. Hay así personas que creyéndose justas mandan a todo el mundo al infierno, como hay otros que creyéndose caritativos, lo mandan por el contrario al cielo.

Nuestra Santa Iglesia, que al canonizar a un Santo define que su alma ha entrado ya en el Paraíso, nunca ha declarado cuáles de ellas estén en el infierno, salvo la de Judas y eso porque N.S. Jesucristo dijo de él: *mas le valiera no haber nacido (Mat. XXVI-24)*.

Pero si no sabemos de cierto quienes están en el infierno, sí sabemos plenamente quienes son los que van camino de él. Sabemos que van camino de él, en términos generales, los que no se preocupan por salir del estado de pecado, que no aborrecen el pecado, que no cuidan de estar siempre en estado de gracia. Mencionaremos algunos de entre ellos:

-Van camino del infierno, desde luego, los que no creen en el infierno, pues no creyendo en él no se preocupan por hacer algo para evitarlo. ¿Cómo podrán pues librarse de él?

-Los que son causa de escándalo, principalmente si tienen alguna autoridad y abusan de ella para arrastrar a sus subordinados al mal, ya empleando la violencia, ya la seducción o si teniendo dones intelectuales, abusan de ellos para arrancar la fe a las pobres gentes ignorantes en religión. A estos corruptores públicos, a estos heresiarcas, se aplica este anatema tremendo de N.S. Jesucristo: Ay de vosotros que recorréis la tierra y los mares para hacer un prosélito y cuando lo habéis ganado, hacéis de él un hijo del infierno dos veces peor que vosotros mismos. (Los protestantes, los teósofos, los Testigos de Jehová, los Espiritistas, los propagandistas de la vida impersonal, los masones, que muestran para propagar sus errores un celo digno de mejor causa).

-A esta categoría pertenecen también los publicistas impíos, los profesores de ateísmo y de herejía y esa turba de escritores sin fe y sin conciencia, que día a día conscientemente mienten, calumnian, blasfeman y de los que se sirve el padre de la mentira para perder las almas e insultar a N.S. Jesucristo.

-Van camino del Infierno los sectarios de la francmasonería que hacen voto, por decirlo

así, de ligarse al demonio, haciendo juramento de vivir y morir fuera de la Iglesia, sin confesión, sin sacramentos, sin Jesucristo y por consiguiente contra Jesucristo.

-Todos aquellos para quienes el matrimonio no es un sacramento indisoluble y que se divorcian para dizque contraer otras nupcias que no son sino un hipócrita concubinato, como lo es el matrimonio de los que dizque se casan con una persona divorciada y el de todos aquellos que sin estar casados por la Iglesia, se llaman casados o hacen vida de casados.

-Los orgullosos que llenos de sí mismos, desprecian a los demás y les arrojan sin piedad la primera piedra. Hombres duros y sin corazón, encontrarán, ellos también, si no se convierten en el momento de su muerte, un juicio implacable.

-Los egoístas, los malos ricos, que ahogados en las delicias del lujo y de la sensualidad, no piensan más que en satisfacer sus deseos desordenados de placer y olvidan a los pobres. Ejemplo de ellos el mal rico del Evangelio, del cual Dios mismo ha dicho: fue sepultado en el infierno.

-Los avaros que no piensan más que en amontonar dinero y olvidan a Jesucristo y la eternidad. Estos hombres metalizados que, por medio de negocios más que dudosos, por medio de injusticias acumuladas sordamente y de comercios sucios, por medio de compra de bienes de la Iglesia y de «buscas», han hecho su fortuna, grande o pequeña, sobre bases que reprueba la ley de Dios. De ellos está escrito que no poseerán el Reino de los cielos

-Los voluptuosos que viven tranquilamente, sin remordimientos, en sus costumbres impúdicas y se abandonan a todas sus pasiones, no teniendo otro dios que su vientre y acaban por no conocer otra felicidad que las cosas materiales y los toscos placeres de los sentidos.

-Las almas mundanas, frívolas, que no piensan más que en divertirse, en pasar locamente el tiempo, las gentes honradas según el mundo que olvidan la oración y el servicio de Dios y viven sin sacramentos. Ellos no tienen ninguna preocupación por la vida cristiana; no

piensan en su alma; viven en estado de pecado mortal y la lámpara de su conciencia se apaga sin que por ello se inquieten lo más mínimo. Si el Señor viene de improviso como lo ha predicho, oirán la terrible respuesta que dirige en el Evangelio a las vírgenes locas: yo no os conozco ¡Desgraciado del hombre que no se haya revestido con el traje nupcial! El juez soberano ordenará a sus ángeles que cojan al servidor inútil, en el momento de la muerte, para arrojarlo atado de pies y manos en el abismo de las tinieblas exteriores, es decir, en el infierno.

-Van al Infierno aquellos cuyas conciencias falsas y torcidas los llevan a confesiones y comuniones sacrílegas, «comiendo y bebiendo su propia condenación», según la terrible frase de San Pablo. Aquellas gentes que abusando de la gracia de Dios, encuentran la manera de ser malos hasta en los medios más santificantes. Los que llenos de odio rehusan el perdón.

Todas estas pobres gentes ciertamente que van camino del infierno. Felizmente para ellos aún no llegan a él. Quiera Dios que llegue a ellos este folleto y que su lectura los haga preferir convertirse humildemente, a quemarse eternamente.

*¡Ay de ellos! El camino que conduce al infierno es tan ancho, tan cómodo, tan engañosamente hermoso: siempre va en descenso, una vez tornado basta con dejarse ir.*

## CONCLUSIONES PRACTICAS.

*De todo lo expuesto precisa tomar algunas conclusiones prácticas para librarnos del infierno. He aquí algunas.*

Debemos convencernos plenamente de la existencia del infierno, darnos cuenta de sus terribles tormentos y formar el propósito de trabajar sin descanso por librarnos de él.

Quien no logre convencerse de la realidad del infierno, siquiera por las dudas, que trabaje por librarse de él. Esto le costará ciertamente algunos sacrificios pero vale la pena hacerlos y ya verá como estos sacrificios no le traerán desgracia, sino que, al contrario, lo

apartarán del pecado, que es la causa de la desgracia en ésta vida y lo lleva a la felicidad que inútilmente buscará en otra parte.

***Para librarnos del infierno se requieren 3 cosas:***

***1º- Salir del estado de pecado.***

***2º- Huir de las ocasiones de pecado.***

***3º- Vivir una vida seriamente cristiana.***

***1º- Salir del estado de pecado.***

Lo primero que hay que hacer para evitar el Infierno, es salir del estado de pecado.

Para eso, todos sabemos que hay que hacer una confesión sincera de nuestros pecados, con propósito firme de corregirnos de ellos en adelante.

Que ello pueda significar hasta grandes sacrificios ¡qué importa! de qué le sirve al hombre ganar el mundo entero si pierde su alma.

Si se está en pecado, hay pues, que confesarse y pronto, sin pérdida de tiempo ¡hay tantos que mueren en un accidente, repentinamente!

*Hay que estar siempre preparado para comparecer ante Dios, pues bien puede ser que no muera uno repentinamente, pero es absurdamente necio jugar toda una eternidad contra un ¡puede ser!*

***2º- Huir de las ocasiones de pecado.***

Quien no huye del peligro en él perece, dice un sabio proverbio; no se trata pues, únicamente, de no permanecer en estado de pecado mortal, sino de no volver a caer en él. Para esto solo hay un medio: evitar las ocasiones de caída, sobre todo aquellas de las que triste experiencia nos ha demostrado el peligro.

Un hombre verdaderamente cristiano, que tiene sentido común, soporta todo, sacrifica todo para escapar del fuego del infierno ¿no acaso N.S. Jesucristo nos ha dicho; si tu mano derecha (es decir, lo mas útil, lo más querido que tenemos) te es causa de pecado, córtala y arrójala lejos de ti: mucho mejor es vivir con una sola mano, que no con las dos ser arrojado al fuego eterno? (Mat. XVIII-8).

No hay que hacerse ilusiones a este respecto. No debemos sentirnos seguros de estar libres del infierno. Ciertamente que N.S. Jesucristo, nos ha dicho: Jamás rechazaré a quien viene a mí, pero también nos ha dicho por boca de su Apóstol Pablo: «Trabajad por vuestra salvación con temor y con temblor». Hay pues que temer santamente, para tener el derecho de esperar también santamente,

Así pues, no nos hagamos ilusiones de que podemos transigir con las enseñanzas del espíritu contra la fe, contra la sumisión entera que debemos a la autoridad de la Santa Sede o de la Iglesia. No nos hagamos la ilusión de que, por pretendidos motivos de salud o de descanso, podemos transigir con costumbres que pueden mancharnos con el lodo de la impureza, de transigir con los usos del mundo que tan fácilmente nos arrastran al torbellino del placer, de la vanidad, del olvido de Dios, de la negligencia en la vida Cristiana.

No caigamos en el error de que, so pretexto de necesidades en el comercio, de sabia previsión por el porvenir de los nuestros, caer en negocios sucios, con la necia disculpa de que tal sea la costumbre general en los negocios.

*Para, evitar las ocasiones de pecado, esforcémonos, en fin, por evitar el camino ancho de la perdición y seguir la vereda angosta que conduce a la estrecha puerta del cielo.*

### **3º – Vivir una vida seriamente cristiana.**

Quien quiera estar seguro de evitar el infierno, que no se contente con evitar el pecado mortal, con evitar las ocasiones de él, sino que se esfuerce por llevar una vida buena, seriamente cristiana, santa, llena de N.S., Jesucristo.

Entregaos generosamente a la noble vida que se llama la vida Cristiana, la vida piadosa. Para ello es necesario, de una necesidad capital, acercarse con frecuencia al sagrado Sacramento de la Eucaristía. Claramente N.S. Jesucristo nos dijo: Quien come de este Pan vivirá eternamente.

Y comulgar trae consigo también la confesión, esa maravilla de sacramento, execración de los impíos, bendición y alegría de los buenos. La confesión y la comunión son los dos grandes medios ofrecidos por N.S. Jesucristo a los que quieren evitar el pecado, crecer en el amor del bien, en la práctica de las virtudes cristianas, a los que quieren santificarse y salvarse.

Mientras más frecuente y mejor comulguemos, más nos apartamos del infierno. Y no olvidemos cada vez que comulguemos, pedir a Dios nos conceda la mayor de todas las gracias que podemos alcanzar sobre la tierra: la gracia de la COMUNION DIARIA.

Es necesario, además, instruirse en religión. La colección de los folletos E.V.C. especialmente editados sobre la perfección, números 201 y siguientes, proporcionan toda la instrucción necesaria a este respecto. Puede también tomarse consejo de un sacerdote sabio y prudente, pedirle que nos forme un reglamento de vida; pero por sabio y prudente que sea, seguramente que nunca podrá presentarnos un plan de vida mejor, que el que N. S.P. San Francisco nos proporciona, en la regla de la Tercera Orden, plan que por declaración expresa de él mismo, sabemos le fue revelado por N.S. Jesucristo.

Hermano Cristiano: no le des más vueltas; déjate de vacilaciones. Si quieres librarte del infierno y no solamente de él, sino evitar el purgatorio y tener mayor gloria y ser en esta vida tan feliz como en ella podemos serlo, si quieres hacer lo mejor de lo mejor para esto, ingresa cuando antes a la V.O.T. de N.S.P. San Francisco.

## **LOS DOS PECES .**

(Cuento dedicado a los que dicen que no creen en el infierno porque nunca nadie ha venido de él para probárnoslo.)

Dos peces nadaban muy contentos en un río, uno ya de edad, el otro aún bisoño.

Un pescador se acerca a la ribera y echa su anzuelo:

«Atención, dice al novicio el más experimentado de estos dos habitantes del agua. Bajo ese cebo se oculta un peligro. No lo toques, eso te costaría la vida; un gancho de fierro te cogería y a pesar tuyo te arrastrarías en tierra. Ahora, en la tierra hay fuego y el fuego tuesta los pescados y los hombres se los comen... si tú amas la vida, aléjate de ese peligro».

– ¡Vamos, pues! – responde el otro pescado, no por muy lego menos espíritu fuerte: ¡tierra a donde no se puede nadar!... ¡fuego que nos tuesta! y los hombres que nos comen!...

¿Quién diablos ha vuelto de allá para asegurárnoslo?

E imprudente muerde el anzuelo y la parrilla le enseñó, aunque, un poco tarde, que a pesar de su incredulidad existe de veras, fuera del agua, un fuego que tuesta los pescados y hombres que se los comen.

### **INSTRUCCION RELIGIOSA Y EUCHARISTIA**

*Nihil Obstat. México, D.F. Enero 18 de 1942 – J. Cardoso-. S.J.*

*Secretario del Arzobispado de México.*

*622/42 México, D.F., 12 de Febrero de 1942.*

*Puede imprimirse. El Excmo. y Rvdmo. Señor Arzobispo lo decretó. Doy Fe.*

*Pedro Benavides, Srio.*